(£)

#### UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

### COMITÉ JURÍDICO DE CONTRATOS

EVALUACIÓN JURÍDICA No. 09/2017 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 09 de 2017 Bogotá, D.C., Octubre 13 de 2017

OBJETO:INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DEL EDIFICIO DE LABORATORIOS FASE DOS EN EL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ, SEGÚN LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, POR LA MODALIDAD DE FACTOR MULTIPLICADOR.

Oferente: GUTIERREZ DIAS Y CIA S.A.

TEM	REPRESENTANTE LEGAL: MARCELA GUTIERREZ DIAZ  DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
	DOCUMENTO		OBSERVACIONES	COMPE
1	4.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADARequisito que se cumple con la presentación y firma de la carta de presentación de la propuesta (Anexo 1) por parte de la persona legalmente facultada, la cual debe allegarse con la propuesta que se presente dentro del plazo y en el sitio establecido. Debe ser firmada por el proponente (persona natural), por el representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se deberá anexar el respectivo poder donde se indica expresamente que cuenta con poder para suscribir la propuesta en el monto señalado y en caso de ser beneficiario de la adjudicación, suscribir el contrato respectivo. En este evento el poder debe ser anexado junto con la carta de presentación de la propuesta. Si la propuesta es abonada, se debe anexar además, fotocopia de la cédula de ciudadanta y de la tarjeta profesional con vigencia de la misma, de quien abona. El representante legal debe encontrarse debidamente facultado para representar legalmente la persona jurídica y para celebrar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto de la misma. Cuando el representante legal se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado. Junto con la carta de presentación, el proponente deberá aportar fotocopia legible de la cédula de ciudadanta o cédula de extranjeria del representante legal y/o apoderado de la persona jurídica que suscribe la propuesta, del consorcio o unión temporal, según el caso. Además deberá tenerse en cuenta lo siguiente:	35	Adjunta carta de presentación firmada por representante legal del proponente.	SI

### COMITÉ JURÍDICO DE CONTRATOS

EVALUACIÓN JURÍDICA No. 09/2017 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 09 de 2017

Bogotá, D.C., Octubre 13 de 2017

OBJETO:INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DEL EDIFICIO DE LABORATORIOS FASE DOS EN EL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ, SEGÚN LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, POR LA MODALIDAD DE FACTOR

MULTIPLICADOR. Oferente: GUTIERREZ DIAS Y CIA S.A. REPRESENTANTE LEGAL: MARCELA GUTIERREZ DIAZ OBSERVACIONES FOLIO DOCUMENTOS SOLICITADOS TEM 4.1.2, DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL Si la propuesta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal, se debe diligenciar y presentar el Anexo No. 2 o No. 3, según el caso, en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la propuesta en Consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa validamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tal efecto, debe acreditarse la facultad del representante mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal. 4.1.2.1. Reglas para la presentación de propuestas por consorcios o uniones temporales. Las propuestas presentadas por consorcios o uniones N/A N/A temporales deben cumplir lo siguiente: a) Se debe indicar en forma expresa si su participación es a título de CONSORCIO o UNIÓN TEMPORAL. b) Los integrantes del Consorcio o miembros de la Unión Temporal, deben señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y sus respectivas responsabilidades, para el caso de la Unión Temporal, señalar en forma clara y precisa las actividades a desarrollar y el porcentaje de participación en la propuesta y en su ejecución para cada uno de los integrantes de la unión temporal, las cuales no podrán ser modificadas sin el consentimiento de la Universidad. c) Se deberá designar el representante y el suplente del consorcio o de la unión Temporal, los cuales no podrán ser remplazados sin la autorización expresa y escrita de cada uno de los integrantes que conforman el consorcio o la unión temporal. Consorcio o de la Lloido Tempora d) Mingún integrante del ORGANO AUTORIZACIÓN. DEL 4,1,3. CORRESPONDIENTE Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta N/A o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la N/A autorización del organo social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado. 4.1.4. PODER Cuando el proponente actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal N/A N/A ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en el evento que le sea adjudicado.

### COMITÉ JURÍDICO DE CONTRATOS

MULTIPLICADOR.

EVALUACIÓN JURÍDICA No. 09/2017 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 09 de 2017

Bogotá, D.C., Octubre 13 de 2017

OBJETO:INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DEL EDIFICIO DE LABORATORIOS FASE DOS EN EL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ, SEGÚN LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, POR LA MODALIDAD DE FACTOR

Oferente: GUTIERREZ DIAS Y CIA S.A.

Ofere	Oferente: GUTIERREZ DIAS Y CIA S.A.					
	REPRESENTANTE LEGAL: MARCELA GUTIERREZ DIAZ					
ÍTEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE		
5	4.1.5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Y/O REGISTRO DE MATRICULA MERCANTIL El proponente (persona jurídica) dentro de la presente Invitación, debe estar constituido legalmente, para lo cual debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente invitación, donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y su duración, que no debe ser inférior a la del plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más.  En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes debe aportar el citado certificado, sus miembros deben acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente. En todo caso, el consorcio o la unión temporal deberán en conjunto, acreditar que sus objetos sociales comprenden el objeto de la presente Invitación Publica, así como cumplir los requisitos señalados en el párrafo anterior.  Si el oferente es una persona natural deberá presentar el Certificado de inscripción en el Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste la determinación de su actividad, dentro de la cual debe contemplarse las	1220	Adjunta certificados expedidos por la Cámara de Comercio de Bogotá, del 25 09-17,	SI		
6	4.1.6. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUPExpedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal, dentro de los treinta (30) dias calendario anteriores al cierre de la presente invitación pública.  Tanto en el evento de presentación de la propuesta individual como en el caso de consorcios o uniones temporales, el oferente y cada uno de los integrantes de dicha persona deben cumplir con la presentación de este documento.  En este documento se constatará la existencia de inhabilidades y sanciones que generen inhabilidad.	24-54	Adjunta certificados expedidos por la Cámara de Comercio de Bogotá, del 25-09-17,	ŚI		
7	4.1.7. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD Fotocopia del documento de identidad del proponente, persona natural o representante legal y/o apoderado de la persona juridica.	,7	Adjunta fotocopia de la cédula N°51- 716.541 de GUTIERREZ DIAZ MARCELA	SI		

## COMITÉ JURÍDICO DE CONTRATOS

EVALUACIÓN JURÍDICA No. 09/2017 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 09 de 2017

Bogotá, D.C., Octubre 13 de 2017

OBJETO:INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DEL EDIFICIO DE LABORATORIOS FASE DOS EN EL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ, SEGÚN LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, POR LA MODALIDAD DE FACTOR MULTIPLICATION.

MULTIPLICADOR.					
Ofere	nte: GUTIERREZ DIAS Y CIA S.A.				
	REPRESENTANTE LEGAL: MARCELA GUTIERREZ DIAZ				
ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE	
8.	4.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente Invitación Pública, la consiguiente suscripción del contrato en caso que éste le sea adjudicado y la constitución efectiva de la garantía de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la oferta, a favor de la Universidad Militar. Nueva Granada, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del presupuesto oficial, con una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación Pública.  La póliza debe ser expedida por una entidad bancaría o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera. En el caso de Consorcios o Uniones. Temporales, la póliza deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la Unión Temporal.  El proponente que participe en la presente invitación, acepta que la Universidad Militar Nueva Granada le solicite amptiar la vigancia de la póliza hasta por la mitad de la vigancia inicial.	56-63	Adjunta poliza N° 11-44-101110563 expedida por Seguros deñ Estado, cuyo tomador es el proponente, y beneficiario la UMNG, con valor asegurado de \$261.873.513,20, vigente hasta el 15-01-18.	ei.	
9	A1.9. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES: Acreditar, de conformidad con lo establecido en la Ley vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, cuando se trate de persona jurídica, el pago de los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar; Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo regimen de contratación para el que se hubiera constituido la persona jurídica, que en ningún caso será inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación al sistema general de seguridad social, el pago de los aportes del período correspondiente, adjuntando los comprobantes o certificación de Contador Público; si tiene personal a cargo, deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación del pago de aportes sea suscrita por e revisor fiscal del proponente o de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia de certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de la certificación. Las personas jurídicas y/o naturales integrantes del consorcio de la unión temporal, deber presentar individualmente e certificado de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales.	67, 112- 114	Adjunta certificado expedido por revisol fiscal contador público Alejandro Solei Mendoza con TP N° 8340 . Aportar copias de ertificaciones solicitados	·  e1	

#### COMITÉ JURÍDICO DE CONTRATOS

EVALUACIÓN JURÍDICA No. 09/2017 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 09 de 2017

Bogotá, D.C., Octubre 13 de 2017

OBJETO:INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DEL EDIFICIO DE LABORATORIOS FASE DOS EN EL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ, SEGÚN LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, POR LA MODALIDAD DE FACTOR MULTIPLICADOR.

Oferente: GUTIERREZ DIAS Y CIA S.A.

	MENOUTHINNEL DIAG TOIA G.A.			
·	REPRESENTANTE LEGAL: MARCELA GUTIERREZ DIAZ			L
ITEM		FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
10	4.1.10. VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.  La Universidad Militar Nueva Granada se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s) en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad. "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación, como inhabilitado para contratar.	69-73	Revisados antecedentes en PGN y CGR, no le figuran sanciones o inhabilidades	
1.1	4.1.11 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN  La propuesta debe estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser diligenciada según el Anexo Nº 4 del presente pliego de condiciones.	75- <b>76</b>	Adjunta Anexo Nº 4 de cada uno de los integrantes del consorcio	SI
12	4.1.12. CONSULTA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CAMARAS DE COMERCIO RUES.  La Universidad Militar Nueva Granada a través del Comité Jurídico, realizara la consulta de inhabilidades, sanciones que generen inhabilidad, impedimentos y prohíbiciones de los proponentes participantes en la presente invitación pública, en el Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio RUES, hasta antes del momento de la adjudicación.		Consultado RUES, Integrante del consorcio No le figuran inhabilidades, multas o sanciones	ŞI

Comité Jurídico: SI CUMPLE

ADECINA FLORIAN AREVALO
DOCENTE EACHD AD DE DERFICHO

MECTOR FERNANDO CASTRO ALARCON Docente Facultad de Derecho

ØMAR DUSSANHERNANDEZ Docente Facultad de Derecho

Bogotá, D.C., Octubre 13 de 2017

OBJETO:INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DEL EDIFICIO DE LABORATORIOS FASE DOS EN EL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ, SEGUN LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, POR LA MODALIDAD DE FACTOR MUII TIPLICADOR

Ofere	Oferente: PAYC S.A.S.					
	REPRESENTANTE LEGAL: MAURICIO JOSE PEREZ RAM	IREZ		1		
ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE		
	4.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADARequisito que se cumple con la presentación y firma de la carta de presentación de la propuesta (Anexo 1) por parte de la persona legalmente facultada, la cual debe allegarse con la propuesta que se presente dentro del plazo y en el sitio establecido. Debe ser firmada por el proponente (persona natural), por el representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se deberá anexar el respectivo poder donde se indica expresamente que cuenta con poder para suscribir la propuesta en el monto señalado y en caso de ser beneficiario de la adjudicación, suscribir el contrato respectivo. En este evento el poder debe ser anexado junto con la carta de presentación de la propuesta. Si la propuesta es abonada, se debe anexar además, fotocopia de la redula de ciudadania y de la tarjeta profesional con vigencia de la misma, de quien abona. El representante legal debe encontrarse debidamente facultado para representar legalmente la persona jurídica y para celebrar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto de la misma. Cuando el representante legal se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado. Junto con la carta de presentante legal y/o apoderado de la persona jurídica que suscribe la propuesta, del consorcio o unión temporal, según el caso. Además deberá tenerse en	14.	Adjunta carta de presentación firmada por representante legal del proponente.	ŠI		

Bogotá, D.C., Octubre 13 de 2017

OBJETO:INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DEL EDIFICIO DE LABORATORIOS FASE DOS EN EL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ, SEGÚN LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, POR LA MODALIDAD DE FACTOR MULTIPLICADOR.

Ofere	Oferente: PAYC S.A.S.				
	REPRESENTANTE LEGAL: MAURICIO JOSE PEREZ RAMIF	REZ			
	DOCUMENTOS SOLICITADOS	OLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE	
2 2	4.1.2. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.  Si la propuesta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal, se debe diligenciar y presentar el Anexo No. 2 o No. 3, según el caso, en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la propuesta en Consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tal efecto, debe acreditarse la facultad del representante mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.  4.1.2.1. Reglas para la presentación de propuestas por consorcios o uniones temporales.  Las propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales deben cumplir lo siguiente:  a) Se debe indicar en forma expresa si su participación es a título de CONSORCIO o UNIÓN TEMPORAL.  b) Los integrantes del Consorcio o miembros de la Unión Temporal, deben señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y sus respectivas responsabilidades, para el caso de la Unión Temporal, señalar en forma clara y precisa las actividades a desarrollar y el porcentaje de participación en la propuesta y en su ejecución para cada uno de los integrantes de la unión temporal, las cuales no podrán ser modificadas sin el consentimiento de la Universidad.  c) Se deberá designar el representante y el suplente del consorcio o de la unión Temporal, los cuales no podrán ser modificados sin la autorización expresa y escrita de cada		N/A	N/A	
3	4.1.3. AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE  Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado.		ŃΆ	N/A	
4.	4.1.4. PODER Cuando el proponente actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en el evento que le sea adjudicado.		'N/A	N/A	

Bogotá, D.C., Octubre 13 de 2017

OBJETO:INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DEL EDIFICIO DE LABORATORIOS FASE DOS EN EL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ, SEGÚN LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, POR LA MODALIDAD DE FACTOR MUI TIPLICADOR

Ofor	ente: PAYC S.A.S.	DOR		<u> </u>
Oteli			1	T
i Name an	REPRESENTANTE LEGAL: MAURICIO JOSE PEREZ RAN			
<b>5</b>	DOCUMENTOS SOLICITADOS  4.1.5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O REGISTRO DE MATRICULA MERCANTIL El proponente (persona jurídica) dentro de la presente Invitación, debe estar constituído legalmente, para lo cua debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente Invitación, donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y su duración, que no debe ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más. En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes debe aportar el citado certificado, sus miembros deben acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente, En todo caso, el consorcio o la unión temporal deberán en conjunto, acreditar que sus objetos sociales comprenden el objeto de la presente Invitación Publica, así como cumplir los requisitos señalados en el párrafo anterior. Si el oferente es una persona natural deberá presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste la determinación de su actividad, dentro de la cual debe contemplarse las actividades problas del objeto de la	69.	Adjunta certificados expedidos por la Cámara de Comercio de Bogotá, del 04-09-17,	SI
6	4.1.6. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUPExpedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal, dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente invitación pública.  Tanto en el evento de presentación de la propuesta individual como en el caso de consorcios o uniones temporales, el oferente y cada uno de los integrantes de dicha persona deben cumplir con la presentación de este documento.  En este documento se constatará la existencia de inhabilidades y sanciones que generen inhabilidad.	11-33	.Adjunta certificados expedidos por la Cámara de Comercio de Bogotá, del 18-09-17,	SI
7	4.1.7. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD Fotocopia del documento de identidad del proponente, persona natural o representante legal y/o apoderado de la persona jurídica.	35	Adjunta fotocopia de la cédula N°79.779.860 de PEREZ RAMIREZ MAURICIO JOSE	Si

Bogotá, D.C., Octubre 13 de 2017

OBJETO:INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DEL EDIFICIO DE LABORATORIOS FASE DOS EN EL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ, SEGÚN LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, POR LA MODALIDAD DE FACTOR

اباندن	A, SEGUN LOS ESTODIOS Y DISENOS Y EAS EO, EO, IOA			
Ofere	nte: PAYC S.A.S.			"
	REPRESENTANTE LEGAL: MAURICIO JOSE PEREZ RAMI			The second second second second second
ITEM		FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
8	4.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA: El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente Invitación Pública, la consiguiente suscripción del contrato en caso que éste le sea adjudicado y la constitución efectiva de la garantía de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la oferta; a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del presupuesto oficial, con una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación Pública. La póliza debe ser expedida por una entidad bancaría o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la Unión Temporal. El proponente que participe en la presente Invitación, acepta que la Universidad Militar Nueva Granada le solicite ampliar la vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial.	40-42	Adjunta poliza N°51254 expedida por JMLUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A., cuyo tomador es el proponente, y beneficiario la UMNG, con valor asegurado de \$ 261.873.513,00 vigente hasta el28- 01-18.	SI

Bogotá, D.C., Octubre 13 de 2017

OBJETO:INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DEL EDIFICIO DE LABORATORIOS FASE DOS EN EL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ, SEGÚN LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, POR LA MODALIDAD DE FACTOR

Ofer	Oferente; PAYC S.A.S. MUI TIPLICADOR.				
3,0,10	REPRESENTANTE LEGAL: MAURICIO JOSE PEREZ RAM	IDET	7.50	ï	
ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIC	OBSERVACIONES	CUMPLE	
9	OBLIGACIONES PARAFISCALES: Acreditar, de conformidad con lo establecido en la Ley vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, cuando se trate de persona jurídica, el pago de los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para el que se hubiera constituido la persona jurídica, que en ningún caso será inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación al sistema general de seguridad social, el pago de los aportes del período correspondiente, adjuntando los comprobantes o certificación de Contador Público, si tiene personal a cargo, deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación del pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de la certificación.  Las personas jurídicas y/o naturales integrantes del consorcio o de la unión temporal, deben presentar individualmente el certificado de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales.	44-47	Adjunta certificado expedido por revisor fiscal contador público de.	SI	
10	4.1.10. VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. La Universidad Militar Nueva Granada se reserva el derecho de verificar sì el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s) en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduria General de la Nación, como inhabilitado para contratar.	36-38	Revisados antecedentes en PGN y CGR, no le figuran sanciones o inhábilidades	SI	

Bogotá, D.C., Octubre 13 de 2017

OBJETO:INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DEL EDIFICIO DE LABORATORIOS FASE DOS EN EL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ, SEGÚN LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, POR LA MODALIDAD DE FACTOR MULTIPLICADOR

Ofere	nte: PAYC S.A.S.		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
ÍTEM	REPRESENTANTE LEGAL: MAURICIO JOSE PEREZ RAM DOCUMENTOS SOLICITADOS	REZ FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
11	4.1.11. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN  La propuesta debe estar accimpañada del Compromiso  Anticorrupción firmado por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser diligenciada según el Anexo Nº 4 del presente pliego de condiciones.	49-51	Adjunta Anexo Nº 4 de cada uno de los integrantes del consorcio	SI
12	4.1.12. CONSULTA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES.  La Universidad Militar Nueva Granada a través del Comité Jurídico, realizará la consulta de inhabilidades, sanciones que generen inhabilidad, impedimentos y prohibiciones de los proponentes participantes en la presente invitación pública, en el Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio RUES, hasta antes del momento de la adjudicación.		Consultado RUES, Integrante del consorcio No le figuran inhabilidades, multas o sanciones	ŚI

OMAR DUSSAN HERNANDEZ Docente Facultad de Derecho

Comité Jurídico: SI CUMPLE

MOELINA PEORIAN AREVALO

HECTOR FERNANDO CASTRO ALARCON

Docente Facultad de Derecho

# UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA COMITÉ JURÍDICO DE CONTRATOS

EVALUACIÓN JURÍDICA No. 09/2017 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 09 de 2017

Bogotá, D.C., Octubre 25 de 2017

OBJETO:INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DEL EDIFICIO DE LABORATORIOS FASE DOS EN EL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ, SEGÚN LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, POR LA MODALIDAD DE FACTOR MULTIPLICADOR.

PROPONENTE: CONSORCIO INTERVENTORIAS CARIBE

REPRESENTANTE LEGAL: ALEXANDER ALBERTO C DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO		CUMP.
			COMP
4.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADARequisito que se cumple con la presentación y firma de la carta de presentación de la propuesta (Anexo 1) por parte de la persona legalmente fácultada, la cual debe allegarse con la propuesta que se presente dentro del plazo y en el sitio establecido. Debe ser firmada por el proponente (persona natural), por el representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se deberá anexar el respectivo poder donde se indica expresamente que cuenta con poder para suscribir la propuesta en el monto señalado y en caso de ser beneficiario de la adjudicación, suscribir el contrato respectivo. En este evento el poder debe ser anexado junto con la carta de presentación de la propuesta. Si la propuesta es abonada, se debe anexar además, fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional con vigencia de la misma, de quien abona. El representante legal debe encontrarse debidamente facultado para representar legalmente la persona jurídica y para celebrar todos los actos y contratos que se relacionen cón el objeto de la misma. Cuando el representante legal se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar le misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado. Junto con la carta de presentación, el propuesta deberá aportar fotocopia legible de la cédula de indadanía o cédula de extranjería del representante legal y/o propuesta deberá aportar fotocopia legible de la cédula de indadanía o cédula de extranjería del representante legal y/o propuesta se debe presentar en este idioma.  1) La propuesta debe ser presentar en este idioma.  2) La propuesta debe ser presentar en este idioma.  3) La propuesta debe ser presentar en este idioma.  3) La propuesta debe ser presentar en este idioma.  4) La propuesta debe	35.	Adjunta carta de presentación firmada por representante legal del proponente.	SI

	4.1.2. DOCUMENTO DE CONFORMACION DEL	 	
2.	CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL  Si la propuesta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal, se debe diligenciar y presentar el Anexo No. 2 o No. 3, según el caso, en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la propuesta en Consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tal efecto, debe acreditarse la facultad del representante mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal. 4.1.2.1. Reglas para la presentación de propuestas por consorcios o uniones temporales. Las propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales deben cumplir lo siguiente: a) Se debe indicar en forma expresa si su participación es a titulo de CONSORCIO o UNIÓN TEMPORAL. b) Los integrantes del Consorcio o miembros de la Unión Temporal, deben señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y sus respectivas responsabilidades, para el caso de la Unión Temporal, señalar en forma clara y precisa las actividades a desarrollar y el porcentaje de participación en la propuesta y en su ejecución para cada uno de los integrantes de la unión temporal, das cuales no podrán ser modificadas sin el consentimiento de la Universidad. c) Se deberá designar el representante y el suplente del consorcio o de la unión Temporal, los cuales no podrán ser remplazados sin la autorización expresa y escrita de cada uno de los integrantes que conforman el consorcio o la unión temporal. d) Ningún integrante del Consorcio o de la Unión Temporal, podrá formar parte de otras propuestas que participen en la presente los deservoltes en la procenta del consorcio o de la Unión Temporal, podrá formar parte de otras propuestas que participen en la presente	Adjunta Anexo N° 2, de conformación de consorcio. NO CUMPLE, Uno e los integrantes del consorcio no tiene una partcipación superior al 50%. En el cuadro de conformación del consorcio, no se diligenció la columna de identificación de sus integrantes.	NO.
3	e) Uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal deberá 4.1.3. AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE  Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización de órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado.	N/A.	N/A
4	4.1.4. PODER  Cuando el proponente actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en el evento que le sea adjudicado.	N/A	N/A

		,		
5	4.1.5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O REGISTRO DE MATRICULA MERCANTIL.  El proponente (persona jurídica) dentro de la presente Invitación, debe estar constituido legalmente, para lo cual debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la respectiva Cámara de Comerció dentro de los treinta (30) dias calendario anteriores al cierre de la presente Invitación, donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y su duración, que no debe ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más.  En el caso de consorcios o uniónes temporales, cada uno de los integrantes debe aportar el citado certificado, sus miembros deben acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente. En todo caso, el consorcio o la unión temporal deberán en conjunto, acreditar que sus objetos sociales comprenden el objeto de la presente Invitación Publica, así como cumplir los requisitos señalados en el párrafo anterior. Si el oferente es una persona natural deberá presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste la determinación de su actividad, dentro de la cual debe contemplarse las actividades propias del objeto de la presente invitación. Este certificado debe tener fecha de expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre, de acuerdo al cronograma establecido en el numeral 3.1 del pliego de condiciones.	11-17, 18-23; 25-30, 31-36	Adjunta certificados expedidos por la Cámara de Comercio de Bogotá, Barranquilla y Villavicvencio asi: ALTACIVILES S.A.S. del 26-09-17, INCOLTA ITERVENTORIA Y CONSULTORIAS SAS, del 07-09-17, BRYAN CABALLERO PINEDA INGENIERIA SAS del 08-09-17, OMICRON DEL LLANO LTDA: del 04- 09-17.	Ö
6	4.1.6. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES RUPExpedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal, dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente invitación pública.  Tanto en el evento de presentación de la propuesta individual como en el caso de consorcios o uniones temporales, el oferente y cada uno de los integrantes de dicha persona deben cumplir con la presentación de este documento.  En este documento se constatará la existencia de inhabilidades y sanciones que generen inhabilidad.	.56 <del>.</del> 425	Adjunta certificados expedidos por la Cámara de Comercio de Bogotá, Barranquilla y Villavícvencio así; ALTACIVILES S.A.S del 26-09-17, INCOLTÀ ITERVENTORIA Y CONSULTORIAS SAS, del 07-09-17, BRYAN CABALLERO PINEDA INGENIERIA SAS del 08-09-17, OMICRON DEL LLANO LTDA. del 04- 09-17.	SI

7	4.1.7. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD  Fotocopia del documento de identidad del proponente, persona natural o representante legal y/o apoderado de la persona jurídica.	38	Adjunta fotocopía de la cédula de ciúdadanía N°78.710.394 de GUTIERREZ CASTRO ALEXANDER ALBERTO	sį
8	4.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA: El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente Invitación Pública, la consiguiente suscripción del contrato en caso que este le sea adjudicado y la constitución efectiva de la garantía de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la oferta, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del presupuesto oficial, con una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación Pública. La póliza debe ser expedida por una entidad bancaría o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal. El proponente que participe en la presente Invitación, acepta que la Universidad Militar Nueva Granada le solicite ampliar la vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial.  Nota: EL OFERENTE, debe allegar la póliza debidamente firmada por el (los) tomador(es).	441	NO Adjunta ninguna garantia. El folio señalado, solamente tiene el folio del titulo NO CUMPLE. No aporta garantía.: Adjunta poliza N° 1953354-5, expedidad por SURAMERICANA, cuyos tomadores son los integrantes del consorcio y beneficiario la UMNG, valor asegurado de \$ 261.873.513,00, vigencia hasta el 02-01-18, NO CUMPLE. En el acapite de la poliza "TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS" se describe el porcentaje de participación de los integrantes del consorcio y ninguno tiene mas del 50% de participación. NO CUMPLE. Aporta poliza con aclaración, que no subsana el requisito, persite el mismo incumplimiento	МО

ocione el sal Contra de la certa de la contra del contra de la contra del contra de la contra del contra de la contra de l		T		<del>`                                      </del>
FIS DI	A.1.9. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES: Acreditar, de conformidad con lo establecido en la Ley vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, cuando se trate de persona juridica, el pago de los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para el que se hubiera constituido la persona jurídica, que en ningún caso será inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación al sistema general de seguridad social, el pago de los aportes del período correspondiente, adjuntando los comprobantes o certificación de Contador Público; si tiene personal a cargo, deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados.  Cuando la certificación del pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá inexar copia del certificado de vigencia de inscripción y intecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta contador público responsable de la suscripción de la interificación.  Las personas jurídicas y/o naturales integrantes del consorcio de la unión temporal, deben presentar individualmente el certificado de pago de los aportes al Sistema de Seguridad social y aportes parafiscales.	442- 481, 556- 558	Adjunta certificados expedidos por los representantes legales de ALTACIVILES S.A.S. INCOLTA ITERVENTORIA Y CONSULTORIAS SAS, BRYAN CABALLERO PINEDA INGENIERIA SAS y por el revisor fiscal de: OMICRON DEL LLANO LTDA. Adjunta soportes solicitados	
ter 10 últi Co Sis y C	I.1.10. VERIFICACIÓN RESPONSABLES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.  La Universidad Militar Nueva Granada se reserva el derecho de verificar si el proponente o qualquiera de los integrantes del consorcio o unión emporal, se encuentra (n) reportado (s) en el litimo boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o en el sistema de Información de Registro de Sanciones Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación, como inhabilitado para ontratar.	427-440	Adjunta certificaciones expedidas por la Procuraduría, Contraioría y Policia Nacional. No reportan sanciones ni inhabilidades.	Sì

111	4.1.11. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN La propuesta debe estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser diligenciada según el Anexo Nº 4 del presente pliego de condiciones.	79.	Adjunta Anexo Nº 4, debidamente diligenciado.	SI
12	4.1.12. CONSULTA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES. La Universidad Militar Nueva Granada a través del Comité Jurídico, realizará la consulta de inhabilidades, sanciones que generen inhabilidad, impedimentos y prohibiciones de los proponentes participantes en la presente invitación pública, en el Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio RUES, hasta antes del momento de la adjudicación.		Ninguno de los integrantes del consorcio reporta sanciones, inhabilidades o multas. ALTACIVILES SAS, consulta no reporta resultados.	SI

Comité Jurídico:

NO CUMPLE

OMAR DUSSAN HERNANDEZ Docente Facultad de Derecho

HECTOR FERNANDO CASTRO ALARCON

Docente Facultad de Derecho

# UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA COMITÉ JURÍDICO DE CONTRATOS

EVALUACIÓN JURÍDICA No. 09/2017 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 09 de 2017

Bogotá, D.C., Octubre 25 de 2017

OBJETO:INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DEL EDIFICIO DE LABORATORIOS FASE DOS EN EL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ, SEGÚN LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, POR LA MODALIDAD DE FACTOR MULTIPLICADOR.

Oferente: CONSORCIO INTERCAMPUS

	REPRESENTANTE LEGAL: LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR	
ÍTEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS FOLIO OBSERVACIONES	CUMPLE
ÎTÊM,		SI

	4.1.2. DOCUMENTO DE CONFORMACION DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL			
	Si la propuesta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal, se debe diligenciar y presentar el Anexo No. 2 o No. 3, según el caso, en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la propuesta en Consorcio o Unión			:
2	Temporal.  En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representar validamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tal efecto, debe acreditarse la facultad del representante mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.  4.1.2.1. Reglas para la presentación de propuestas por consorcios o uniones temporales.  Las propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales deben cumplir lo siguiente:  a) Se debe indicar en forma expresa si su participación es a título de CONSORCIO o UNIÓN TEMPORÁL.  b) Los integrantes del Consorcio o miembros de la Unión Temporal, deben señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y sus respectivas responsabilidades, para el caso de la Unión Temporal, señalar en forma clara y precisa las actividades a desarrollar y el porcentaje de participación en la propuesta y en su ejecución para cada uno de los integrantes de la unión temporal, las cuales no podrán ser modificadas sin el consentimiento de la Universidad.  c) Se deberá designar el representante y el suplente del consorcio o de la unión Temporal, los cuales no podrán ser remplazados sin la autorización expresa y escrita de cada uno de los integrantes que conforman el consorcio o la unión temporal.  d) Ningún integrante del Consorcio o de la Unión Temporal, podrá formar parte de otras propuestas que participen en la presente Invitación Pública, ni formular propuesta independiente e) Uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal deberá tener una participación mayor al 50% en el consorcio o unión temporal deberá tener una participación mayor al 50% en el consorcio o unión temporal deberá tener una participación mayor al 50% en el consorcio o unión temporal deberá tener una participación en avorta servantes del consorcio o de la unión temporal deberá tener una participación mayor al 50% en el consorcio o unión temporal.		Adjunta Anexo N° 2, de conformación deL consorcio.	Øİ
3	4.1.3. AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE  Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea		NŸÁ	N/A:
4	adjudicado.  4.1.4. PODER  Cuando el proponente actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en el evento que le sea adjudicado.	,,,	N/A	'N/A'

5	4.1.5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O REGISTRO DE MATRICULA MERCANTIL. El proponente (persona jurídica) dentro de la presente Invitación, debe estar constituído legalmente, para lo cual debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente Invitación, donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y su duración, que no debe ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más. En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes debe aportar el citado certificado, sús miembros deben acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente. En todo caso, el consorcio o la unión temporal deberán en conjunto, acreditar que sus objetos sociales comprenden el objeto de la presente Invitación Publica, así como cumplir los requisitos señalados en el parrafo anterior. Si el oferente es una persona natural deberá presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste la determinación de su actividad, dentro de la cual debe contemplarse las actividades propias del objeto de la presente invitación. Este certificado debe tener fecha de expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre, de acuerdo al cronograma establecido en el numeral 3.1 del pliego de condiciones.	20-24, 25-30	Adjunta certificados expedidos por la Cámara de Comercio de Bogotá, así;, GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS del 08-09-17, GNG INGENIERIA SAS del 15-09-17	.SI
6	4.1.6. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUPExpedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal, dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente invitación pública.  Tanto en el evento de presentación de la propuesta individual como en el caso de consorcios o uniones temporales, el oferente y cada uno de los integrantes de dicha persona deben cumplir con la presentación de este documento.  En este documento se constatará la existencia de inhabilidades y sanciones que generen inhabilidad.	32-53, 54-108	Adjunta certificados expedidos por la Cámara de Comercio de Bogotá, así:, GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS del 08-09-17, GNG INGENIERIA SAS del 15-09-17	SI
7	4.1.7. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD  Fotocopia del documento de identidad del proponente, persona natural o representante legal y/o apoderado de la persona jurídica.	.9.,	Adjunta fotocopia de la cédula N°52.461.611 de FAJARDO CORREDOR LUZ ANDREA	SI

8:	4.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA: El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente Invitación Pública, la consiguiente suscripción del contrato en caso que éste le sea adjudicado y la constitución efectiva de la garantía de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la oferta, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del presupuesto oficial, con una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación Pública. La póliza debe ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendência Financiera: En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal. El proponente que participe en la presente Invitación, acepta que la Universidad Militar Nueva Granada le solicite ampliar la vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial.  Nota: EL OFERENTE, debe allegar la póliza debidamente firmada por el (los) tomador(es).	140- 115.	Adjunta poliza N° GU069963 expedida por CONFIANZA., cuyo tomador es el consorcio, y beneficiario la UMNG, con valor asegurado de \$130.936.757,00, vigente hasta el 20-01-17. NO CUMPLE. Valor asegurado no es el exigido en el pliego. SUBSANA REQUISITO. Adjunta poliza aclaratoria, valor asegurado es el exigido en el pliego de condiciones	SI
9	4.1.9. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES: Acreditar, de conformidad con lo establecido en la Ley vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, cuando se trate de persona jurídica, el pago de los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación pará el que se hublera constituido la persona jurídica, que en ningún caso será inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación al sistema general de seguridad social, el pago de los aportes del periodo correspondiente, adjuntando los comprobantes o certificación de Contador Público; si tiene personal a cargo, deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados.  Cuando la certificación del pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de la certificación.  Las personas jurídicas y/o naturales integrantes del consorcio de la unión temporal, deben presentar individualmente e certificado de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales.	117- 121	Adjunta certificado expedidos por representante legal de GAVINCO y por el revisor fiscal contador público de GNG INGENIERAIA SAS, Jedsus Pancracio Pardo Llamas con TP N° 52249-T, aportan documentos solicitados	SI

10	FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.  La Universidad Militar Nueva Granada se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s) en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación, como inhabilitado para contratar.	300-31	Revisados antecedentes en PGN y CGR, no le figuran sanciones o inhabilidades	The state of the s
11	4.1.11. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN La propuesta debe estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser diligenciada según el Anexo Nº 4 del presente pliego de condiciones.		Revisados antecedentes en la PGN y CGR cada uno de los integrantes del consorcio, no se encontraron sanciones o inhabilidades	SI
12	4.1.12. CONSULTA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES. La Universidad Militar Nueva Granada a través del Comité Jurídico, realizará la consulta de inhabilidades, sanciones que generen inhabilidad, impedimentos y prohibiciones de los proponentes participantes en la presente invitación pública, en el Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio RUES, hasta antes del momento de la adjudicación.		Consultado RUES, Integrante del consorcio No le figuran inhabilidades, multas o sanciones	SI.

Comité Juridico: SI CUMPLE

ADELINA FLORIAN ARE DOCENTE FACULTAD DE DERECHO

OMAR DUSSAN HERNANDEZ

Docente Facultad de Derecho

MECTOR ESTNANDO CASTRO ALARCON Docente acultad de Derecho

# UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA COMITÉ JURÍDICO DE CONTRATOS

EVALUACIÓN JURÍDICA No. 09/2017 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 09 de 2017

Bogotá, D.C., Octubre 25 de 2017

OBJETO:INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DEL EDIFICIO DE LABORATORIOS FASE DOS EN EL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ, SEGÚN LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, POR LA MODALIDAD DE FACTOR MULTIPLICADOR.

Oferente: CONSORCIO INTEREDUCATIVO 2017

	REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS MANUEL MALAV	ER ROJ	AS:	
ÍTEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
1	4.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADARequisito que se cumple con la presentación y firma de la carta de presentación de la propuesta (Anexo 1) por parte de la persona legalmente facultada, la cual debe allegarse con la propuesta que se presente dentro del plazo y en el sitio establecido. Debe ser firmada por el proponente (persona natural), por el representante legal para personas jurídicas, persona designada para representante el de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se deberá anexar el respectivo poder donde se indica expresamente que cuenta con poder para suscribir la propuesta en el monto señalado y en caso de ser beneficiario de la adjudicación, suscribir el contrato respectivo. En este evento el poder debe ser anexado junto con la carta de presentación de la propuesta. Si la propuesta es abonada, se debe anexar además, fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional con vigencia de la misma, de quien abona. El representante legal debe encontrarse debidamente facultado para representar legalmente la persona jurídica y para celebrar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto de la misma. Cuando el representante legal se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado. Junto con la carta de presentación; el proponente deberá aportar fotocopia legible de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjería del representante legal y/o apoderado de la persona jurídica que suscribe la propuesta, del consorcio o unión temporal, según el caso. Además deberá tenerse en cuenta lo siguiente: a) El idioma oficial durante el proceso es el español, por lo tanto, la propuesta se debe presentar en este idioma. b) La propuesta debe ser presentada en físico (NO CDS) en original y dos (2) copias legibles, numeradas y rotuladas como: ORIGIN		Adjunta carta de presentación firmada por representante legal del proponente. NO CUMPLE. No se indica el valor de la propuesta. SUBSANA REQUISITO	

2	4.1.2. DOCUMENTO DE CONFORMACION DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL Si la propuesta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal, se debe diligenciar y presentar el Anexo No. 2 o No. 3, según el caso, en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la propuesta en Consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tal efecto, debe acreditarse la facultad del representante mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal. 4.1.2.1. Reglas para la presentación de propuestas por consorcios o uniones temporales. Las propuestas persentadas por consorcios o uniones temporales deben cumplir lo siguiente:  a) Se debe indicar en forma expresa si su participación es a título de CONSORCIO o UNIÓN TEMPORAL.  b) Los integrantes del Consorcio o miembros de la Unión Temporal, deben señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y sus respectivas responsabilidades, para el caso de la Unión Temporal, señalar en forma clara y precisa las actividades a desarrollar y el porcentaje de participación en la propuesta y en su ejecución para cada uno de los integrantes de la unión temporal, las cuales no podrán ser modificadas sin el consentimiento de la Universidad.  c) Se deberá designar el representante y el suplente del consorcio o de la unión Temporal, los cuales no podrán ser remplazados sin la autorización expresa y escrita de cada uno de los integrantes que conforman el consorcio o la unión temporal.  d) Ningún integrante del Consorcio o de la Unión Temporal, podrá formar parte de otras propuestas que participen en la presente Invitación Pública, ni formular propuesta independiente e) Uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal deberá	Adjunta Anexo N° 2, de conformación del consorcio.	Şl
3	tener una participación mayor al 50% en el consorcio o unión temporal  4.1.3. AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIÁL CORRESPONDIENTE  Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado.	.N/A·	N/A
4	4.1.4. PODER Cuando el proponente actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en el evento que le sea adjudicado.	N/A	N/A

5	4.1.5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O REGISTRO DE MATRICULA MERCANTIL El proponente (persona jurídica) dentro de la presente Invitación, debe estar constituido legalmente, para lo cual debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente invitación, donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y su duración, que no debe ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más. En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes debe aportar el citado certificado, sus miembros deben acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprométen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente. En todo caso, el consorcio o la unión temporal deberán en conjunto, acreditar que sus objetos sociales comprenden el objeto de la presente invitación Publica, así como cumplir los requisitos señalados en el parrafo anterior. Si el oferente es una persona natural deberá presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste la determinación de su actividad, dentro de la cual debe confemplarse las actividades propias del objeto de la presente invitación. Este certificado debe tener fecha de expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre, de acuerdo al cronograma establecido en el numeral 3.1 del pliego de condiciones.	13-16, 18-21,	Adjunta certificados expedidos por la Cámara de Comercio de Bogotá, ARCA ARQUITECTURA E INGENNIERIA SA del 06-09-17, ORBE CONSULTORIA EN ARQUITECTURA E INGENIERIA SA del 06-09-17	SI
6	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUPExpedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal, dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente invitación pública.  Tanto en el evento de presentación de la propuesta individual como en el caso de consorcios o uniones temporales, el oferente y cada uno de los integrantes de dicha persona deben cumplir con la presentación de este documento.  En este documento se constatará la existencia de inhabilidades y sanciones que generen inhabilidad.	24-105, 107-158	Adjunta certificados expedidos por la Cámara de Comercio de Bogotá, ARCA ARQUITECTURA E INGENNIERIA SA del 06-09-17, ORBE CONSULTORIA EN ARQUITECTURA E INGENIERIA SA del 06-09-17	SI
7	4.1.7. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD  Fotocopia del documento de identidad del proponente, persona natural o representante legal y/o apoderado de la persona jurídica.	6.	Adjunta fotocopia de la cédula N°79,702,746 deMALAVER ROJAS CARLOS MANUEL	\$I.

----

8	4.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA: El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente invitación Pública, la consiguiente suscripción del contrato en caso que éste le sea adjudícado y la constitución efectiva de la garantía de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la oferta, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del presupuesto oficial, con una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación Pública.  La póliza debe ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera.  En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal.  El proponente que participe en la presente Invitación, acepta que la Universidad Militar Nueva Granada le solicite ampliar la vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial.  Nota: EL OFERENTE, debe allegar la póliza debidamente firmada por el (los) tomador(es).	163-171	Adjunta poliza N° 2845343 expedida por LIBERTY SEGUROS., cuyo tomador el consorcio, y beneficiario la UMNG, con valor asegurado de \$ 130.936.757,00., vigente hasta el 15-01-18. NO CUMPLE. 1° En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal. 2° Valor asegurado, no es el exigido ene le pliego de condiciones SUBSANA REQUISITO. Adjunta poliza en los términos exigídos en el pliego de condiciones.	SI
9	4.1.9. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES: Acreditar, de conformidad con lo establecido en la Ley vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, cuando se trate de persona jurídica, el pago de los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendízaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para el que se hubiera constituido la persona jurídica, que en ningún caso será inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación al sistema general de seguridad social, e pago de los aportes del período correspondiente, adjuntando los comprobantes o certificación de Contador Público; si tiene personal a cargo, deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados.  Cuando la certificación del pago de aportes sea suscrita por e revisor fiscal del proponente o de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia de certificado de vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional del contado público responsable de la suscripción de la certificación. Las personas jurídicas y/o naturales integrantes del consorcio de la unión temporal, deben presentar individualmente e certificado de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales.	174-182	Adjunta certificado expedido por revisores fiscales contadores públicos de los integrantes del consorcio, Carlos Alberto Mayorga Almeida con TP N° 74455-T	SI

10	4.1.10. VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. La Universidad Militar Nueva Granada se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s) en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduria General de la Nación, como inhabilitado para contratar.	1.85-199	Revisados antecedentes en PGN y CGR, no le figuran sanciones o inhabilidades	ŞI
7.	4.1.11. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN  La propuesta debe estar acompañada del  Compromiso Anticorrupción firmado por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser diligenciada según el Anexo Nº 4 del presente pliego de condiciones.	201-203	Adjunta Anexo Nº 4 de cada uno de los integrantes del consorcio	SI
12	4.1.12. CONSULTA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES.  La Universidad Militar Nueva Granada a través del Comité Jurídico, realizará la consulta de inhabilidades, sanciones que generen inhabilidad, impedimentos y prohibiciones de los proponentes participantes en la presente invitación pública, en el Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio RUES, hasta antes del momento de la adjudicación.		Consultado RUES, Integrante del consorcio No le figuran inhabilidades, multas o sanciones	SJ

Comité Jurídico: SI CUMPLE

ADELINA FLORIAN AREVALO
DOCENTE FACULTATEDE DERECHO

OMAR DUSSAN HERNANDEZ

Docente Facultad de Derecho

MECTOR FERNANDO CASTRO ALARCON Docente Facultad de Derecho

# UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA COMITÉ JURÍDICO DE CONTRATOS

EVALUACIÓN JURÍDICA No. 09/2017 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 09 de 2017

Bogotá, D.C., Octubre 13 de 2017

OBJETO:INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DEL EDIFICIO DE LABORATORIOS FASE DOS EN EL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICA, SEGÚN LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, POR LA MODALIDAD DE FACTOR MULTIPLICADOR.

Oferente: CONSORCIO INGENIERIA 17

	REPRESENTANTE LEGAL: CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO			
ÍTEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
	FIRMADARequisito que se cumple con la presentación y firma de la carta de presentación de la propuesta (Anexo 1) por parte de la persona legalmente facultada; la cual debe allegarse con la propuesta que se presente dentro del plazo y en el sitio establecido. Debe ser firmada por el proponente (persona natural), por el representante legal para personas jurídicas, persona designada para representanto en caso de		UBSERVACIONES	CUMPEE
1	personas junidass, persona designada para representano en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituído, evento en el cual se deberá anexar el respectivo poder donde se indica expresamente que cuenta con poder para suscribir la propuesta en el monto señalado y en caso de ser beneficiario de la adjudicación, suscribir el contrato respectivo. En este evento el poder debe ser anexado junto con la carta de presentación de la propuesta. Si la propuesta és abonada; se debe anexar además, fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional con vigencia de la misma, de quien abona. El representante legal debe encontrarse debidamente facultado para representar legalmente la persona jurídica y para celebrar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto de la misma. Cuando el representante legal se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado. Junto con la carta de presentación, el proponente deberá aportar fotocopia legible de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjería del representante legal y/o apoderado de la persona jurídica que suscribe la propuesta, del consorcio o unión temporal, según el caso. Además deberá tenerse en cuenta lo siguiente:  a) El idioma oficial durante el proceso es el español, por lo tanto, la propuesta se debe presentar en este idioma:  b) La propuesta debe ser presentada en físico (NO CDS) en original y dos (2) copias, legibles, numeradas y rotuladas como: ORIGINAL, PRIMERA COPIA y SEGUNDA COPIA en sobres separados y sellados.  c) El proponente será responsable que las copias, deberán estar foliadas (sin importar su contenido o materia), en estricto orden numérico; consecutivo y ascendente (no se podrán utilizar letras ni subdivisiones)		Adjunta carta de presentación firmada por representante legal del proponente. NO CUMPLE: No se indica tiempo de validez de la oferta. SUBSANA REQUISITO. Aporta carta de presentación en los terminos solicitados en el pliego de condiciones.	.51

2	4.1.2. DOCUMENTO DE CONFORMACION DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL. Si la propuesta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal, se debe diligenciar y presentar el Ánexo No. 2 o No. 3, según el caso, en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la propuesta en Consorcio o Unión Temporal.  En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta; representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tal efecto, debe acreditarse la facultad del representante mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.  4.1.2.1. Reglas para la presentación de propuestas por consorcios o uniones temporales.  Las propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales deben cumplir lo siguiente.  a) Se debe indicar en forma expresa si su participación es a titulo de CONSORCIO o UNIÓN TEMPORAL.  b) Los integrantes del Consorcio o miembros de la Unión Temporal, deben señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y sus respectivas responsabilidades, para el caso de la Unión Temporal, porcentaje de participación en la propuesta y en su ejecución para cada uno de los integrantes de la unión temporal, las cuales no podrán ser modificadas sin el consentimiento de la Unión Temporal, podrá modificadas sin el consentimiento de la Unión Temporal, o de la unión temporal, los cuales no podrán ser remplazados sin la autorización expresa y escrita de cada uno de los integrantes que conforman el consorcio o la unión temporal.  d) Ningún integrante del Consorcio o de la Unión Temporal, podrá formar parte de otras propuestas que participen en la presente Invitación Pública, ni formular propuesta independiente el Unión temporal deberá tener una participación mayor al 50% en el consorcio o unión temporal deberá tener una participación mayor al 50% en el consorcio o unión temporal.	Adjunta Anexo Nº 2, de conformación del consorcio.	SI
3	4:13 AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE  Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado.	N/A	N/A
4	4.1.4. PODER Cuando el proponente actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en el evento que le sea adjudicado.	N/A	N/A

.

•

	1	T	1	
5	4.1.5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. Y/O REGISTRO DE MATRICULA MERCANTIL  El proponente (persona jurídica) dentro de la presente Invitación, debe estar constituido legalmente, para lo qual debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la respectiva Camara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente Invitación, donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se debe haltar el objeto del presente proceso y su duración, que no debe ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más. En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes debe aportar el citado certificado, sus miembros deben acreditar que dentro de su objetó social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente. En todo caso, el consorcio o la unión temporal deberán en conjunto, acreditar que sus objetos sociales comprenden el objeto de la presente invitación. Publica, así como cumplir los requisitos señalados en el párrafo anterior. Si el oferente es una persona natural deberá presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantili, expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste la determinación de su actividad, dentro de la cual debe contemplarse las actividades propias del objeto de la presente invitación. Este certificado debe tener fecha de expedición no supenor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre, de acuerdo al cronograma establecido en el numeral 3.1 del pliego de condiciones.	27, 28- 30, 31-36	Adjunta certificados expedidos por la Cámara de Comercio de Bogotá asi:BUITRAGO AMARILLO CLEMENTE ALFREDO del 14-09-17, IMPLAYCO SAS del 13-09-17, INTERCONSTRUCCIONES & DISEÑO SAS, del 12-09- 17.	Ø
6	4.1.6. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUPExpedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal, dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente invitación pública.  Tanto en el evento de presentación de la propuesta individual como en el caso de consorcios o uniones temporales, el oferente y cada uno de los integrantes de dicha persona deben cumplir con la presentación de este documento.  En este documento se constatará la existencia de inhabilidades y sanciones que generen inhabilidad.	45-61, 62- 105, 106- 203	Adjunta certificados expedidos por la Cámara de Comercio de Bogotá así:BUITRAGO AMARILLO CLEMENTE ALFREDO del 14-09-17, IMPLAYCO: SAS del 13-09-17, INTERCONSTRUCCIONES & DISEÑO SAS, del 12-09- 17:	SI
7	4.1.7. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD  Fotocopia del documento de identidad del proponente, persona natural o representante legal y/o apoderado de la persona jurídica.	17	Adjunta fotocopia de la cédula N° 19.483.980 de BUITRAGO AMARILLO CLEMENTE ALFREDO	SI

.

8.	4.1.8. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA: El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente invitación Pública, la constiguiente suscripción del contrato en caso que este le sea adjudicado y la constitución efectiva de la garantía de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantía de sededad de la oferta, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del presupuesto oficial, con una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación Pública. La póliza debe ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal. El proponente que participe en la presente Invitación, acepta que la Universidad Militar Nueva Granada le solicité ampliar la vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial.  Nota: EL OFERENTE, debe altegar la póliza debidamente firmada por el (los) tomador(es).	42-43	Adjunta poliza N°GU056722, expedida por CONFIANZA:, cuyo tomador es el consorcio, y beneficiario la UMNG, con valor asegurado de \$261.873.513,00, vigente hasta el 15-01-18. NO CUMPLE: 1° En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal. 2° faltan 20 centavos del valor asegurado. SUBSANA REQUISITO. Aporta poliza por el porcentaje establecido en el pliego de condiciones.	SI
9	4.1.9. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES: Acreditar, de conformidad con lo establecido en la Ley vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, cuando se trate de persona jurídica, el pago de los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para el que se hubiera constituído la persona jurídica, que en ningún caso será inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación al sistema general de seguridad social, el pago de los aportes del período correspondiente, adjuntando los comprobantes o certificación de Contador Público; si tiene personal a cargo deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación del pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de la certificación. Las personas jurídicas y/o naturales integrantes del consorcio o de la unión temporal, deben presentar individualmente el certificado de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales.	205-213	Adjunta certificaciones expedidas por la PN, y los representantes legales de las dos PJ,, avaladas por sus contadores, NO CUMPLE, La PN, No aporta certificación afiliación y recibos de pago.	SI

		,		
10	4.1.10. VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. La Universidad Militar Nueva Granada se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s) en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación, como inhabilitado para contratar.	215-225	Revisados antecedentes en PGN y CGR, no le figuran sanciones o inhabilidades	Si
11	4.1.11. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN La propuesta debe estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser diligenciada según el Anexo Nº 4 del presente pliego de condiciones.	1116	Adjunta Anexo Nº 4 de cada uno de los integrantes del consorcio	\$I
12	4.1.12. CONSULTA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES. La Universidad Militar Nueva Granada a través del Comité Jurídico, realizará la consulta de inhabilidades, sanciones que generen inhabilidad, impedimentos y prohibiciones de los proponentes participantes en la presente invitación pública, en el Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio RUES, hasta antes del momento de la adjudicación.		Consultado RUES, Integrante del consorcio GUERFOR le figura una sancion por incumplimeinto. No le figuran inhabilidades, multas o sanciones	SI

Comité Jurídico: SI CUMPLE

ADELINA FLORIÁN AREVALO.

DOCENTE FACULTADOS DERECHO

OMAR DUSSAN HERNANDEZ

Docente Facultad de Derecho

HECTOR FERNANDO CASTRO ALARCON Docente Facultad de Defecho

# UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA COMITÉ JURÍDICO DE CONTRATOS

EVALUACIÓN JURÍDICA No. 09/2017 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 09 de 2017

Bogotá, D.C., Octubre 25 de 2017

OBJETO:INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DEL EDIFICIO DE LABORATORIOS FASE DOS EN EL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ, SEGÚN LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, POR LA MODALIDAD DE FACTOR MULTIPLICADOR.

Oferente: CONSORCIO VELNEC - CULMEN

EM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
				(SOURCE OF COMME
:	4.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADARequisito que se cumple con la presentación y firmá de la carta de presentación de la propuesta (Anexo 1) por parte de la persona legalmente facultada, la cual debe allegarse con la propuesta que se presente dentro del piazo y en el sitio establecido. Debe ser firmada por el proponente (persona natural), por el representante legal para personas jurídicas, persona designada para representanto en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se deberá anexar el respectivo poder donde se indica expresamente que cuenta con poder para suscribir la propuesta en el monto señalado y en caso de ser beneficiario de la adjudicación, suscribir el contrato respectivo. En este evento el poder debe ser anexado junto con la carta de presentación de la propuesta, Si la propuesta es abonada, se debe anexar además, fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional con vigencia de la misma, de quien abona. El representante legal debe encontrarse debidamente facultado para representar legalmente la persona jurídica y para celebrar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto de la misma. Cuando el representante legal se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado. Junto con la carta de presentación, el proponente deberá aportar fotocopia legible de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjeria del representante legal y/o apoderado de la persona jurídica que suscribe la propuesta, del consorcio o unión temporal, según el caso. Además deberá tenerse en cuenta lo siguiente:  a) El idioma oficial durante el proceso es el español, por lo tanto, la propuesta se debe presentar en este idioma.  b) La propuesta debe ser presentada en físico (NO CDS) en original y dos (2) copias legibles, numeradas y rotuladas como:	25	Adjunta carta de presentación firmada por representante legal del proponente.	ŞI

4.1.2. DOCUMENTO DE CONFORMACION DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL. Si la propuesta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal, se debe diligenciar y presentar el Anexo No. 2 o No. 3, según el caso, en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la propuesta en Consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tal efecto, debe acreditarse la facultad del representante mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar-firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal. 4.1.2.1. Regias para la presentación de propuestas por consorcios uniónes temporales. 2 Las propuestas presentadas por consorcios e uniones temporales also se dese indicar en forma expresa si su participación es a titulo de CONSORCIO UNIÓN TEMPORAL. b) Los integrantes del Consorcio o miembros de la Unión Temporal, señalar na regista sabalcan que regulan las relaciones entre elica y sus respectives responsabilidades, para el caso de la Unión Temporal, señalar na regista sabalcan que regulan las relaciones entre elica y sus respectives responsabilidades, para el caso de la Unión Temporal, señalar na regista sebalcan que regulan las relaciones entre elica y sus respectives responsabilidades, para el caso de la Unión Temporal, señalar na forma expresa si su unión temporal, deben señalar las registas estar de la unión temporal, deben señalar las registas estar de consorcio de la unión Temporal, los cuales no portar ser remplazados sin la autorización persea y estrata de cada una de la minión Temporal, de los federad designar el representante y el supiente del consorcio de la unión Temporal, los cuales no portar ser remplazados sin la autorización persea y estrata de cada una de la funión Temporal, del nigital integrande del Consorcio de la Unión Temporal, del nigital integrande del Consorcio de la Unión Temporal periode de la persona judicia se encuentre limitado					
d) Ningún Integrante del Consorcio o de la Unión Temporal, podrá formar parte de otras propuestas que participen en la presente. Invitación Pública, ni formular propuesta independiente e) Uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal deberá tener una participación mayor al 50% en el consorcio o unión temporal.  4.1.3. AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE  Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado.  4.1.4. PODER  Cuando el proponente actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en el	2	CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.  Si la propuesta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal, se debe diligenciar y presentar el Anexo No. 2 o No. 3, según el caso, en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la propuesta en Consorcio o Unión Temporal.  En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tal efecto, debe acreditarse la facultad del representante mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.  4.1.2.1. Reglas para la presentación de propuestas por consorcios o uniónes temporales. Las propuestas presentadas por consorcios o uniónes temporales deben cumplir lo siguiente:  a) Se debe indicar en forma expresa si su participación es a título de CONSORCIO o UNIÓN TEMPORAL.  b) Los integrantes del Consorcio o miembros de la Unión Temporal, deben señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y sus respectivas responsabilidades, para el caso de la Unión Temporal, señalar en forma clara y precisa las actividades a desarrollar y el porcentaje de participación en la propuesta y en su ejecución para cada uno de los integrantes de la unión temporal, las cuales no podrán ser modificadas sin el consentimiento de la Universidad.  c) Se deberá designar el representante y el suplente del consorcio o de la unión Temporal, los cuales no podrán ser remplazados sin la autorización expresa y escrita de cada uno de los integrantes que			SI
encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado.  4.1.4. PODER  Cuando el proponente actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en el		formar parte de otras propuestas que participen en la presente Invitación Pública, ni formular propuesta independiente e) Uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal deberá tener una participación mayor al 50% en el consorcio o unión temporal.  4.1.3. AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE			
Cuando el proponente actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal 4 ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en el	3	encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del organo social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea	12.	934 de MUÑOZ HERRERA	
	4	Cuando el proponente actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en el		N/A:	N/A

The state of the s

5	4.1.5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O REGISTRO DE MATRICULA MERCANTIL El proponente (persona jurídica) dentro de la presente Invitación, debe estar constituido legalmente, para lo cual debe allegar el certificado de existencia y representación tegal, expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente Invitación, donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y su duración, que no debe ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más. En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes debe aportar el citado certificado, sus miembros deben acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente. En todo caso, el consorcio o la unión temporal deberán en conjunto, acreditar que sus objetos sociales comprenden el objeto de la presente Invitación Publica, así como cumplir los requisitos señalados en el párrafo anterior. Si el oferente es una persona natural deberá presentar el Certificado de inscripción en el Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste la determinación de su actividad, dentro de la cual debe contemplarse las actividades propias del objeto de la presente invitación. Este certificado debe tener fecha de expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre, de acuerdo al cronograma establecido en el numeral 3.1 del pliego de condiciones.	16-28, 29-33	Adjunta certificados expedidos por la Cámara de Comercio de Bogotá, VELNEC S.A. del 04-09-17, CULMEN INTERNATIONAL CONSULTING S.A.S. del 06-09- 17	S
6	4.1.6. CERTIFICADO DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUPExpedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal, dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente invitación pública.  Tanto en el evento de presentación de la propuesta individual como en el caso de consorcios o uniones temporales, el oferente y cada uno de los integrantes de dicha persona deben cumplir con la presentación de este documento.  En este documento se constatará la existencia de		Adjunta certificados expedidos por la Cámara de Comercio de Bogotá, VELNEC S.A. del 19-09-17. NO CUMPLE. No se adjunta RUP del integrante del consorcio CULMEN INTERNATIONAL CONSULTING S.A.S SUBSANA REQUISITO. Adjunta RUP FALTANTE de CULMEN INTERNATIONAL CONSULTING SAS expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá el 28-09-17	ទា
7	inhabilidades v sanciones que generen inhabilidad 4.1.7. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD  Fotocopia del documento de identidad del proponente, persona natural o representante legal y/o apoderado de la persona jurídica.	12.	Adjunta fotocopia de la cédula N°31,992,781 de PARDO ARAGON MONICA MARIA	SI

...

8	4.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA: El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente Invitación Pública, la consiguiente suscripción del contrato en caso que este le sea adjudicado y la constitución efectiva de la garantía de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la oferta, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del presupuesto oficial, con una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación Pública.  La póliza debe ser expedida por una entidad bancaría o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera.  En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal. El proponente que participe en la presente Invitación, acepta que la Universidad Militar Nueva Granada le solicite ampliar la vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial.  Nota: El OFERENTE, debe allegar la póliza debidamente firmada por el (los) tomador(es).	72-73	Adjunta poliza N°2847010. expedida por LIBERTY SEGUROS S.A, cuyo tomador es el consorcio y beneficiario la UMNG, con valor asegurado de \$2612.873.513,20 vigente hasta el 30-01-18. NO CUMPLE. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal. SUBSANA REQUISITO. Adjunta poliza con ANEXO DE MODIFICACIÓN en el que se señala los tomadores y son los integrantes del consorcio	SI
9	4.1.9. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES: Acreditar, de conformidad con lo establecido en la Ley vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, cuando se trate de persona jurídica, el pago de los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para el que se hubiera constituido la persona jurídica, que en ningún caso será inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la affiliación al sistema general de seguridad social, e pago de los aportes del período correspondiente, adjuntando los comprobantes o certificación de Contador Público; si tiene personal a cargo, deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados.  Cuando la certificación del pago de aportes sea suscrita por e revisor fiscal del proponente o de cada uno de los integrantes del consocio o de la unión temporal, deberá anexar copia de certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional del contado público responsable de la suscripción de la certificación. Las personas jurídicas y/o naturales integrantes del consocio de la unión temporal, deben presentar individualmente e certificado de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales.	75-82	Adjunta certificado expedido por representante legal de CULMEN INTERNATIONAL CONSULTING S.A.S y revisor fiscal de VELNEC SAS, contador público Mario Orlando Pardo Borbón, con TP N° 47975-T, y. Adjuntan documentos exigidos	SI

10	4.1.10. VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. La Universidad Militar Nueva Granada se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s) en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación, como inhabilitado para contratar.	84-90	Revisados antecedentes en PGN y CGR, no le figuran sanciones o inhabilidades	SI
11	4.1.11. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN La propuesta debe estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser diligenciada según el Anexo Nº 4 del presente pliego de condiciones.	95-97	Adjunta Anexo Nº 4 de cada uno de los integrantes del consorcio	SI
12	4.1.12. CONSULTA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES. La Universidad Militar Nueva Granada a través del Comité Jurídico, realizará la consulta de inhabilidades, sanciones que generen inhabilidad, impedimentos y prohibiciones de los proponentes participantes en la presente invitación pública, en el Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio RUES, hasta antes del momento de la adjudicación.		Consultado RUES, Integrante del consorcio No le figuran inhabilidades, multas o sanciones. CULMEN INTERNATIONAL CONSULTING S.A.S. No reporta resultados	SI

Comité Jurídico: SI CUMPLE

ADELINA FLORIÁN AREVALO DOCENTE FACULAD DE DERECHO

OMAR DUSSAN HERNANDEZ Docente Facultad de Derecho

HECTOR FERNANDO CASTRO ALARCON Docente Facultad de Derecho

## UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA COMITÉ JURÍDICO DE CONTRATOS

EVALUACIÓN JURÍDICA No. 09/2017 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 09 de 2017

Bogotá, D.C., Octubre 25 de 2017

OBJETO:INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DEL EDIFICIO DE LABORATORIOS FASE DOS EN EL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ, SEGÚN LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, POR LA MODALIDAD DE FACTOR MULTIPLICADOR.

Oferente: MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S.

· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	REPRESENTANTE LEGAL: CESAR AUGUSTO CAMAR		reserve	1
İTEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLI
1	4.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADARequisito que se cumple con la presentación y firma de la carta de presentación de la propuesta (Anexo 1) por parte de la persona legalmente facultada; la cual debe allegarse con la propuesta que se presente dentro del plazo y en el sitio establecido. Debe ser firmada por el proponente (persona natural), por el representante legal para personas jurídicas, persona designada para representante legal para personas jurídicas, persona designada para representante legal para personas jurídicas, persona designada para representante legal expresamente que cuenta con poder para suscribir la propuesta en el monto señalado y en caso de ser beneficiario de la adjudicación, suscribir el contrato respectivo. En este evento el poder debe ser anexado junto con la carta de presentación de la propuesta. Si la propuesta es abonada, se debe anexar además, folocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional con vigencia de la misma, de quien abona. El representante legal debe encontrarse debidamente facultado para representar legalmente la persona jurídica y para celebrar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto de la misma. Cuando el representante legal se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado. Junto con la carta de presentación, el proponente deberá aportar fotocopia legible de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjeria del representante legal y/o apoderado de la persona jurídica que suscribe la propuesta, del consorcio o unión temporal, según el caso. Además deberá tenerse en cuenta lo siguiente:  a) El idioma oficial durante el proceso es el español, por lo tanto, la propuesta se debe presentar en este idioma.  b) La propuesta debe ser presentada en físico (NO CDS) en original y dos (2) copias legibles, numeradas y rotuladas como: ORIG		Adjunta carta de presentación firmada por representante legal del proponente.	SI

				<del> </del>
	4.1.2. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL			
		•		
	Si la propuesta es presentada por un Consorcio o Unión			
	Temporal, se debe diligenciar y presentar el Anexo No. 2			
ļ,	o No. 3, segun el caso, en virtud del cual expresan su			
	voluntad de presentar la propuesta en Consorcio o Unión			
ŀ	Temporal.			
- 1	En este documento debe constar que la persona que			
	aparece como firmante de la propuesta, representa			
	válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la			
	Validamente a todos los linegrantes del consorcio o de la			
{	unión temporal. Para tal efecto, debe acreditarse la			
ı	facultad del representante mediante el otorgamiento de			İ
	un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de			İ
	los integrantes del consorcio o unión temporal.			
	4.1.2.1. Reglas para la presentación de propuestas por			
•	consorcios o uniones temporales:			
2	Las propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales		N/A:	N/A
	deben cumplir lo siguiente:			,
	a) Se debe indicar en forma expresa si su participación es a título de			
	CONSORCIO o UNIÓN TEMPORAL.		1	
	b) Los integrantes del Consorcio o miembros de la Unión Temporal.			
	deben señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos			
	y sus respectivas responsabilidades, para el caso de la Unión			
	Temporal, señalar en forma clara y precisa las actividades a desarrollar			
1	y el porcentaje de participación en la propuesta y en su ejecución para			
	cada uno de los integrantes de la unión temporal, las cuales no podrán			
	ser modificadas sin el consentimiento de la Universidad.			
	c) Se deberá designar el representante y el suplente del consorcio o de			
	la unión Temporal, los cuales no podrán ser remplazados sin la autorización expresa y escrita de cada uno de los integrantes que			
	conforman el consorcio o la unión temporal.			
	d) Ningún integrante del Consorcio o de la Unión Temporal, podrà			
	formar parte de otras propuestas que participen en la presente			
	Invitación Pública, ni formular propuesta independiente			
	e) Uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal deberá			
	tener una participación mayor al 50% en el consorcio o unión temporal.			-
	4.1.3. AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL			
	CORRESPONDIENTE			
	0014/400-0115/			
	Cuando el representante legal de la persona jurídica se			
	encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o	.9-11.	Adjunta Acta de Junta de	sı
3	comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del	.9-11:	Accionistas N°120	5,
	organo social correspondiente que lo autorice para presentar la		·	
	misma y suscribir el contrato en el evento que le sea			
	adjudicado.			
	adjudicado.			
		<del>_</del> -		
	] <del></del>		1	1
	4.1.4. PODER		1	
	4.1.4. PODER Cuando el proponente actue a través de apoderado deberá			
	Cuando el proponente actue a través de apoderado deberá			
yl .	Cuando el proponente actue a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal		N/A	N/A
4	Cuando el proponente actue a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado	·	N/A	N/A
4	Cuando el proponente actue a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal		N/A	N/A

<del></del>				
5.	4.1.5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O REGISTRO DE MATRICULA MERCANTIL. El proponente (persona jurídica) dentro de la presente Invitación, debe estar constituido legalmente, para lo cual debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente Invitación, donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y su duración, que no debe ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más.  En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes debe aportar el citado certificado, sus miembros deben acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente. En todo caso, el consorcio o la unión temporal deberán en conjunto, acreditar que sus objetos sociales comprenden el objeto de la presente Invitación Publica, así como cumplir los requisitos señalados en el parrafo anterior. Si el oferente es una persona natural deberá presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste la determinación de su actividad, dentro de la qual debe contemplarse las actividades propias del objeto de la presente invitación. Este certificado debe tener fecha de expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre, de acuerdo al cronograma establecido en el numeral 3.1 del pliego de condiciones,		Adjunta certificados expedidos por la Cámara de Comercio de Bogotá, del 19-09-17	Sí
6	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUPExpedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal, dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente invitación pública.  Tanto en el evento de presentación de la propuesta individual como en el caso de consorcios o uniones temporales, el oferente y cada uno de los integrantes de dicha persona deben cumplir con la presentación de este documento.	16-69	Adjunta certificados expedidos por la Cámara de Comercio de Bogotá, del 21-09-17.	Şi
7	4.1.7. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD  Fotocopia del documento de identidad del proponente, persona natural o representante legal y/o apoderado de la persona jurídica.	·5.	Adjunta fotocopia de la cédula N°80.029.202 de CAMARGO CAMARGO CESAR AUGUSTO	SI

				$\overline{}$
8	4.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA: El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente invitación Pública, la consiguiente suscripción del contrato en caso que éste le sea adjudicado y la constitución efectiva de la garantía de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantía, de seriedad de la oferta, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del presupuesto oficial, con una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación Pública. La póliza debe ser expedida por una entidad bancaría o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia; debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal. El proponente que participe en la presente Invitación, acepta que la Universidad Militar Nueva Granada le solicite ampliar la vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial.  Nota: El OFERENTE, debe allegar la póliza debidamente firmada por el (los) tomador(es).	73-74	Adjunta poliza N°51108 expedida por JMALUCELLI TRAVELERS, cuyo tomador es el proponente, y beneficiario la UMNG, con valor asegurado de \$ 130.936.8566,60, vigente hasta el 11-01-18. NO CUMPLE. Valor asegurado, no corresponde al exigido en el pliego. SUBSANA REQUISITO. Adjunta poliza con valor asegurado exigido en el pliego de condiciones.	SI
.9	4.1.9. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES: Acreditar, de conformidad con lo establecido en la Ley vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, cuando se trate de persona jurídica, el pago de los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para el que se hubiera constituido la persona jurídica, que en ningún caso será inferior a sels (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación al sistema general de seguridad social, el pago de los aportes del periodo correspondiente, adjuntando los comprobantes o certificación de Contador Público; si tiene personal a cargo, deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados.  Cuando la certificación del pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia de certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de la certificación.  Las personas jurídicas y/o naturales integrantes del consorcio de la unión temporal, deben presentar individualmente e certificado de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales.	76-79	Adjunta certificado expedido por e representante legal del proponente	SI

promption of the second

10.	4.1.10. VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. La Universidad Militar Nueva Granada se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consercio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s) en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación, como inhabilitado para contratar.	81-89	Revisados antecedentes en PGN y CGR, no le figuran sanciones o inhabilidades	SI
11	4.1.11. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN La propuesta debe estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser diligenciada según el Anexo Nº 4 del presente pliego de condiciones.	91-92	Adjunta Anexo Nº 4 de cada uno de los integrantes del consorcio	St
12	4.1.12. CONSULTA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES. La Universidad Militar Nueva Granada a través del Comité Jurídico, realizará la consulta de inhabilidades, sanciones que generen inhabilidad, impedimentos y prohibiciones de los proponentes participantes en la presente invitación pública, en el Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio RUES, hasta antes del momento de la adjudicación.		Consultado RUES, Integrante del consorcio No le figuran inhabilidades, multas o sanciones	Ø

Comité Jurídico: SI CUMPLE

ADELINA FLORIAN AREVALO
DOCENTE FACULTADOS DERE

OMAR DUSSAN HERNANDEZ

Docente Facultad de Derecho

HECTOR FERNANDO CASTRO ALARCON Docente Facultad de Derecho

## UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA COMITÉ JURÍDICO DE CONTRATOS

EVALUACIÓN JURÍDICA No. 09/2017 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 09 de 2017

Bogotá, D.C., Octubre 25 de 2017

OBJETO:INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DEL EDIFICIO DE LABORATORIOS FASE DOS EN EL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ, SEGÚN LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, POR LA MODALIDAD DE FACTOR MULTIPLICADOR.

Oferente: CONSORCIO JASB ARM 2017

ITEM	DOGUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
1	4.1.1. CARTA DE PRESENTACION DEBIDAMENTE FIRMADARequisito que se cumple con la presentación y firma de la carta de presentación de la propuesta (Anexo 1) por parte de la persona legalmente facultada, la cual debe allegarse con la propuesta que se presente dentro del plazo y en el sitió establecido. Debe ser firmada por el proponente (persona natural), por el representante legal para personas jurídicas, persona designada para representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se deberá anexar el respectivo poder donde se indica expresamente que cuenta con poder para suscribir la propuesta en el monto señalado y en caso de ser beneficiario de la adjudicación, suscribir el contrato respectivo. En este evento el poder debe ser anexado junto con la carta de presentación de la propuesta. Si la propuesta es abonada, se debe anexar además, fotocopía de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional con vigencia de la misma, de quien abona. El representante legal debe encontrarse debidamente facultado para representar legalmente la persona jurídica y para celebrar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto de la misma. Cuando el representante legal se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado. Junto con la carta de presentación, el proponente deberá aportar fotocopia legible de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjeria del representante legal y/o apoderado de la persona jurídica que suscribie la propuesta, del consorcio o unión temporal, según el caso. Además deberá tenerse en cuenta lo siguiente:  a) El lidioma oficial durante el proceso es el español, por lo tanto, la propuesta debe ser presentada en físico (NO COS) en original y dos (2) copías legibles, numerada		Adjunta carta de presentación firmada por representante legal del proponente.	SI

<u> </u>	4.1.2. DOCUMENTO DE CONFORMACION DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL			
2	CONSORCIO O UNION TEMPORAL.  Si la propuesta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal, se debe diligenciar y presentar el Anexo No. 2 o No. 3, según el caso, en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la propuesta en Consorcio o Unión Temporal.  En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta; representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tal efecto, debe acreditarse la facultad del representante mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.  4.1.2.1. Reglas para la presentación de propuestas por consorcios o uniones temporales.  Las propuestas presentadas por consorcios o uniónes temporales deben cumplir lo siguiente:  a) Se debe indicar en forma expresa si su participación es a título de CONSORCIO o UNIÓN TEMPORAL.  b) Los integrantes del Consorcio o miembros de la Unión Temporal, deben señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y sus respectivas responsabilidades, para el caso de la Unión Temporal, señalar en forma clara y precisa las actividades a desarrollar y el porcentaje de participación en la propuesta y en su ejecución para cada uno de los integrantes de la unión temporal, las cuales no podrán ser modificadas sin el consentimiento de la Universidad.  c) Se deberá designar el representante y el suplente del consorcio o de la unión Temporal, podrá formar parte de otras propuestas que participen en la presente Invitación Pública, ni formular propuesta independiente.  e) Uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal.	18-19	Adjunta Anexo Nº 2, de conformación del consorcio.	SI
3	4.1.3. AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE  Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la misma y suscribir el contrato en el evento que le sea adjudicado.	:	N/A	N/A
4	4.1.4. PODER Cuando el proponente actue a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en el evento que le sea adjudicado.		N/A	N/A

				<u> </u>
.55	4.1.5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O REGISTRO DE MATRICULA MERCANTIL El proponente (persona jurídica) dentro de la presente Invitación, debe estar constituído legalmente, para lo cual debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente Invitación, donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el óbjeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y su duración, que no debe ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más. En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes debe aportar el citado certificado, sus miembros deben acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente. En todo caso, el consorcio o la unión temporal deberán en conjunto, acreditar que sus objetos sociales comprenden el óbjeto de la presente Invitación Publica, así como cumplir los requisitos señalados en el parrafo anterior. Si el oferente es una persona natural deberá presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste la determinación de su actividad, dentro de la cual debe contemplarse las actividades propias del objeto de la presente invitación. Este certificado debe tener fecha de expedición no superior a treinta (30) dias anteriores a la fecha de cierre, de acuerdo al cronograma establecido en el numeral 3.1 del pliego de condiciones.		Adjunta certificados expedidos por la Cámara de Comercio de Bogotá y Villavicencio, SANCHEZ BLANCO JORGE ALVARO del 27-09-17, ARM CONSULTING LTDA.12-09-17.	SI
6	4.1.6. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUPExpedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal, dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente invitación pública.  Tanto en el evento de presentación de la propuesta individual como en el caso de consorcios o uniones temporales, el oferente y cada uno de los integrantes de dicha persona deben cumplir con la presentación de este documento.  En este documento se constatará la existencia de inhabilidades y sanciones que generen inhabilidad.	51-73, 74-90	Adjunta certificados expedidos por la Cámara de Comercio de Bogotá y Villavicencio, SANCHEZ BLANCO JORGE ALVARO del 27-09-17, ARM CONSULTING LTDA,12-09-17.	SI

,

7	4.1.7. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD  Fotocopia del documento de identidad del proponente, persona natural o representante legal y/o apoderado de la persona jurídica.	10	Adjunta fotocopia de la cédula de ciudadaniaa N° 79.785.874 de SANCHEZ BLANCO JORGE ALVARO	Sì
-8	4.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente Invitación Pública, la consiguiente suscripción del contrato en caso que este le sea adjudicado y la constitución efectiva de la garantía de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la oferta, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del presupuesto oficial, con una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación Pública. La póliza debe ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal.  El proponente que participe en la presente Invitación, acepta que la Universidad Militar Nueva Granada le solicite ampliar la vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial.  Nota: EL OFERENTE, debe allegar la póliza debidamente firmada por el (los) tomador(es).	143-147	Adjunta poliza N° GU 126562 expedida por CONFIANZA., cuyo tomador es el consorcio, con valor asegurado de \$261.873.513,00, vigente hasta el 16-01-18. NO CUMPLE. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la poliza deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal. FALTAN 20 CENTAVOS en la poliza. SUBSANA REQUISITO. Aporta poliza actaratoria en los términos solicitados en el pliego de condiciones	ŞI

4		T	T-'	
9	4.1.9. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES: Acreditar, de conformidad con lo establecido en la Ley vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, cuando se trate de persona jurídica, el pago de los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para el que se hubiera constituído la persona jurídica, que en ningún caso será inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación al sistema general de seguridad social, el pago de los aportes del periodo correspondiente, adjuntando los comprobantes o certificación de Contador Público; si tiene personal a cargo, deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación del pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción de la certificación. Las personas jurídicas y/o naturales integrantes del consorcio o de la unión temporal, deben presentar individualmente el certificado de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales.	39-44	Adjunta certificado expedido por PN y adjunta certificación de la EPS y revisor fiscal contador público de Jesús Antonio Forereo Zambrano de ARM CONSULTING LTDA. Aporta soportes solicitados.	SI
10	4.1.10. VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.  La Universidad Militar Nueva Granada se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s) en el último boletín de responsables fiscales de la Contratoría General de la República o en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación, como inhabilitado para contratar.		Revisados antecedentes en PGN y CGR, no le figuran sanciones o inhabilidades	S

...

1	4.1.11. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN La propuesta debe estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser diligenciada según el Anexo Nº 4 del presente pliego de condiciones.	46-48	Adjunta Anexo Nº 4 de cada uno de los integrantes del	SI
	4.1.12. CONSULTA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES.  La Universidad Militar Nueva Granada a través del Comité Jurídico, realizará la consulta de inhabilidades, sanciones que generen inhabilidad, impedimentos y prohibiciones de los proponentes participantes en la presente invitación pública, en el Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio RUES, hasta antes del momento de la adjudicación.		Consultado RUES, Integrante del consorcio No le figuran inhabilidades, multas. Al integrante d'el consorcio ARM CONSULTING LTDA. Le figura una sancione por INCUMPLIMIENTO, A.A. de 28-12-16, ejecutoriado 01-01-17	SI

Comité Jurídico: SI CUMPLE

ADELINA FLORIAN AREVANO DOCENTE ACULTAD DE DERECHO

OMAR DUSSAN HERNANDEZ Docente Facultad de Derecho

HECTOR FERNANDO CASTRO ALARCON Pocente Faguitad de Berecho